

## Municipalidad busca identificar qué empresas cumplen con reciclaje de neumáticos

El municipio puntarenense ofició a cerca de diez empresas comercializadoras de neumáticos, con el fin de solicitar información sobre los mecanismos y medidas que están implementando tras la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Rep).

Este interés se enmarca en el

Plan de Acción de Cambio Climático Comunal (PACCC) y en las alianzas del programa PUQ 30/30.

Según la normativa, este año las empresas deben disponer para reciclaje el 50 por ciento de los neumáticos que vendieron en 2024 y reciclar al menos un 35% de ellos.

Paralelamente, la municipalidad está trabajando en una licitación para habilitar un operativo temporal de recepción de neumáticos, como parte de su estrategia de gestión ambiental.

La ingeniera ambiental Catalina Higueras, también de la dirección municipal, detalló que el oficio permitirá identificar qué

empresas ya están implementando sistemas de recolección de neumáticos usados. "Hay algunas que, al vender, reciben dos neumáticos en desuso. Queremos conocer quiénes están cumpliendo, quiénes no, y cómo avanzan en el cumplimiento de la ley", señaló.

Se hizo un llamado a la co-

munidad a denunciar cualquier disposición ilegal de neumáticos escribiendo al correo unidadmedioambiente@e-puntaarenas.cl. Estas denuncias permitirán a funcionarios verificar, cuantificar e infraccionar en caso de incumplimiento, reforzando así el control sobre estos residuos altamente contaminantes.